



## Llamado a Concurso

### Miembros del Consejo Elaborador de Normas de Administración (CENADMIN)

**VENCIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN: 6 de octubre de 2023**

Se invita a presentar declaraciones de interés para participar, como postulante, en la selección de Miembros del Consejo Elaborador de Normas de Administración – CENADMIN.

#### Para presentar declaraciones de interés a postular:

Los postulantes deberán tener título de Licenciados en Administración

Cargo a cubrir:

<i>Miembros</i>	<i>Cantidad</i>
Representantes de:	
• Fundaciones de Investigación Administrativa	1
• Consejos Profesionales de Ciencias Económicas	1

#### Requisitos a cumplir por los postulantes

Los postulantes deben presentar, en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas donde se encuentren matriculados:

- Nota de elevación de sus antecedentes con declaración jurada que lo presentado en su CV es veraz y correcto, con su firma.
- Nota del postulante declarando conocer las funciones, derechos y obligaciones del Reglamento del CENADMIN aprobado por la Junta de Gobierno del 27 de marzo de 2015.
- CV y las probanzas de los últimos tres años, ambos en formato digital PDF. Todos los antecedentes que se presenten, deberán acompañarse en el mismo formato. **(el tamaño de los archivos no debe superar los 6 MB). En el caso que supere los 6MB, sugerimos utilizar algún servicio de transferencia en la nube, por ej. WeTransfer.**

\* Además, los postulantes que se presenten en representación de Fundaciones de Investigación Administrativa; Académicos; Empresas y Usuarios deben presentar:

- Nota de aceptación de la postulación por parte del organismo que lo postula o en forma personal (si no fuera postulado por ningún organismo y lo hiciere, por ejemplo, como titular de una firma profesional), declarando que conoce los requerimientos para el puesto, y en particular, que lo relacionado con los gastos que demande su participación (básicamente gastos de viaje y alojamiento) están a cargo del organismo que lo postula o a su cargo. Estos gastos serán directamente asumidos por el organismo y/o por el postulante (en caso de ser elegido).

Se prevé la realización de reuniones presenciales y virtuales.